

RDL 8/2020 de 17 de Marzo / RDL 7/2020 de 12 de Marzo

1.- TEMA SOCIETARIO (SOCIEDADES) – RDL 8/2020 de 17 de marzo

- REQUISITOS CONVOCATORIAS Y ADOPCIÓN ACUERDOS MÁS FLEXIBLES:
 - Reuniones órganos administración
 - Adopción acuerdos

Vía videoconferencia (art. 40)

Vía votación por escrito sin sesión (art. 40)
- APROBACIÓN CUENTAS ANUALES (Art. 40):
 - Plazo ampliado 3 meses desde fin estado alarma
 - Junta General dentro 3 meses desde fin estado alarma
 - Posibilidad revocación reunión convocada
 - Acta notarial
 - Convocatoria disolución suspendida hasta fin estado alarma.
- SUSPENSIÓN CADUCIDAD ASIENTOS REGISTRALES. EL COMPUTO SE REINICIARÁ FIN ESTADO ALARMA (Art. 42)
- AMPLIACIÓN PLAZO PARA SOLICITAR CONCURSO Y PRECONCURSO (Art. 43)
- NO ADMISIÓN CONCURSOS HASTA PASADOS 2 MESES DESDE FIN ESTADO ALARMA

2.- MORATORIA HIPOTECARIA (HIPOTECAS VIVIENDA HABITUAL) – RDL 8/2020 de 17 de marzo.

- MORATORIA DEUDA HIPOTECARIA ADQUISICIÓN VIVIENDA HABITUAL. APLICABLE DEUDOR VULNERABLE (Art. 7 al 16):
 - Situación desempleo
 - Profesionales con pérdida de ingresos (40%)
 - Conjunto ingresos unidad familiar (límite 3 veces IPREM)
 - Cuota hipoteca + gastos + suministros básicos + del 35% de los ingresos netos u.f.
 - Presentación documentos (Art. 11)
- LOS DEUDORES PODRAN SOLICITAR DEL ACREEDOR LA MORATORIA DE PAGO HASTA 15 DIAS POST VIGENCIA DEL MISMO.

3.- ÁMBITO FISCAL (TRIBUTOS) – RDL 7/2020 de 12 de marzo.

- APLAZAMIENTO INGRESO DEUDA TRIBUTARIA:
 - Declaraciones
 - Liquidaciones (plazo ingreso 13/03/202 al 30/05/2020)
 - Autónomos
 - Pequeñas PIMES
 - Medianas PIMES

(Menos volumen de 6M€ año anterior)

- SUSPENSIÓN PLAZOS:
 - Procesales
 - Administrativos
 - Prescripción
 - Caducidad

- SUSPENSIÓN PLAZOS PAGOS

4.- ÁMBITO LABORAL (TRABAJADORES / EMPRESAS) – RDL 8/2020 de 17 de marzo.(Art. 5, 6, 22, 23, 24, 25 y adicionales)

- CARÁCTER PREFERENTE DE TRABAJO A DISTANCIA
- ADAPTACIÓN HORARIO Y REDUCCIÓN JORNADA
- SUSPENSIÓN CONTRATOS Y REDUCCIÓN JORNADA POR FUERZA MAYOR
- SUSPENSIÓN CONTRATOS Y REDUCCIÓN JORNADA POR CAUSA ECONÓMICA, TÉCNICA, ORGANIZATIVA Y DE PRODUCCIÓN.
- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA COTIZACIÓN RESPECTO PROCEDIMIENTOS
 - Suspensión
 - Reducción jornada

(Referencia expedientes fuerza mayor : bonificación 100% cuotas S.S. y trámite solicitud)

- MEDIDAS PROTECCIÓN DESEMPLEO
- SALVAGUARDA EMPLEO – COMPROMISO DE LAS EMPRESAS